



DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

INFORME  
INVESTIGACIÓN ESPECIAL

**Subsecretaría del Interior**

Número de Informe : 43-12/2012  
22 de julio de 2014



[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
GABINETE DEL CONTRALOR GENERAL

DAA N° 688/2014  
REF.: 217.484/2013

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIAL QUE INDICA

SANTIAGO, 22.JUL 14 \*055933

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe de Investigación Especial N° 43-12, de 2012, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la investigación efectuada en la Subsecretaría del Interior.

Saluda atentamente a Ud.,

RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

AL SEÑOR  
RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
PRESENTE

RTE  
ANTECED





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

DAA N° 689/2014  
REF.: 217.484/2013

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIAL QUE INDICA

SANTIAGO, 22 JUL 14 • 055934

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe de Investigación Especial N° 43-12, de 2012, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la investigación efectuada en la Subsecretaría del Interior.

Sobre el particular corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del Contralor General  
MARTA EVALENE CAVALLERO  
Subsecretaria  
División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR  
PRESENTE

RTE  
ANTECED





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

DAA N° 690/2014  
REF.: 217.484/2013

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIAL QUE INDICA

SANTIAGO, 22.JUL 14 \*055935

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe de Investigación Especial N° 43-12, de 2012, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la investigación efectuada en la Subsecretaría del Interior.

Saluda atentamente a Ud.,

Dir. de la Div. de Auditoría General  
ROBERTO GARCÍA GALLEGO  
roberto.garcia@ctrl.gob.cl  
División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
PRESENTE

RTE  
ANTECED





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

DAA N° 691/2014  
REF.: 217.484/2013

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIAL QUE INDICA

SANTIAGO, 22.JUL.14 \*055936

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe de Investigación Especial N° 43-12, de 2012, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la investigación efectuada en la Subsecretaría del Interior.

Saluda atentamente a Ud.,

*Sergio Jiménez*  
SERGIO JIMÉNEZ MERINO  
Jefe Unidad Técnica de Control Externo  
División de Auditoría Administrativa

*María Isabel Carril Caballero*  
Por Orden del Contralor General  
MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO  
Alcaldesa Jefe  
División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR  
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL EXTERNO  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E

*h*  
RTE  
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIAL N°43-12 DE 2012, SOBRE  
CONTRATOS A HONORARIOS DE  
PROFESIONALES Y EXPERTOS, EN LA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR.

SANTIAGO, 22 JUL 2014

En cumplimiento de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Entidad de Fiscalización, se realizó una investigación especial relativa a contrataciones a honorarios de asesorías de profesionales y expertos, efectuadas por las diferentes Subsecretarías de Estado, durante el período comprendido entre los años 2010 y 2011.

En la especie, se analizó el cumplimiento de la normativa y jurisprudencia aplicable a los convenios a honorarios de este tipo y, para tal efecto, se revisaron los procedimientos establecidos y la aplicación de estos, por parte de cada una de las instituciones seleccionadas, incluyendo la Subsecretaría del Interior, examinándose la selección, contratación, control y pagos con ocasión de los mismos, de cuyos resultados da cuenta el presente informe de observaciones.

### METODOLOGÍA

El trabajo se ejecutó de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132 de la citada ley N° 10.336, y en el título V del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, e incluyó la recopilación, sistematización y análisis de la información, el uso de técnicas de muestreo, la revisión de los contratos, el examen y verificación de la documentación sustentatoria y de respaldo en el proceso de selección, aprobación, ejecución y pago de los servicios contratados, como también, la realización de entrevistas y consultas que se estimaron necesarias.

AL SEÑOR  
RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE



# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

### UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

El resultado de la investigación dio origen al preinforme de investigación especial N° 43-12, de 2012, remitido a la Subsecretaría del Interior a través del oficio N° 55.717, de 2013, ante lo cual la autoridad emitió su respuesta sobre la materia, mediante los documentos N°s 20.571 y 21.222, de la misma anualidad, cuyo análisis y antecedentes aportados sirvieron de base para la elaboración de este informe.

## MARCO NORMATIVO

1. Decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y establece otras normas sobre administración presupuestaria y de personal.
2. Decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
3. Decreto N° 98, de 1991, del Ministerio de Hacienda, que establece modalidades a que deberá ajustarse la celebración de convenios que involucren la prestación de servicios personales, aplicación artículo 16 del decreto ley N° 1.608, de 1976.
4. Oficio circular N° 42/41, de 1996, de los Ministerios de Hacienda y del Interior - actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública- dirigido a los ministros de Estado, subsecretarios y jefes superiores de servicio.
5. Oficios circulares N°s 78, de 2002, del Ministerio de Hacienda y 3, de 2003, de la misma secretaría de Estado, que complementa y aclara el sentido y alcance del anterior.

## UNIVERSO Y MUESTRA

El universo de servicios a fiscalizar está compuesto por la totalidad de las subsecretarías de Estado, la Presidencia de la República, el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, CNCA.

Para cada una de estas instituciones, se extrajo de la página de Gobierno Transparente, la nómina de los contratos a honorarios suscritos durante los años 2010 y 2011, referidos a la prestación de servicios de personas naturales, correspondientes a asesorías en la calidad de profesionales y expertos. En aquellos casos en que dicha información no se encontró disponible en ese sitio web, fue solicitada en forma oficial a la entidad correspondiente.

Estos listados anuales fueron depurados, de manera de considerar para el análisis solo los convenios cuyo promedio mensual fuese superior a \$ 3.000.000, lo que concluyó con un total de 1.161 contratos como población para extraer la muestra, cuya suma alcanza un monto total de M\$ 23.885.774.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

Al efecto, mediante la utilización del sistema automatizado de muestreo adoptado por esta Contraloría General de la República, se obtuvo una muestra aleatoria de 112 registros que fueron seleccionados a través del mismo programa. Luego, un análisis de la población restante, utilizando elementos de juicio tales como información de prensa o características de los contratos, llevó a determinar la existencia de partidas claves adicionales, las cuales totalizaron 46 convenios.

Finalmente, en el total de 158 convenios seleccionados para revisión, quedaron representadas 27 de las 33 entidades contempladas en el universo, siendo la distribución por servicio la que se presenta en la siguiente tabla:

	INSTITUCIÓN	MUESTRA ALEATORIA	PARTIDAS CLAVES	TOTAL
1	Presidencia	6	2	8
2	Secretaría General de la Presidencia	3	-	3
3	Secretaría General de Gobierno	3	-	3
4	Subsecretaría del Deporte	1	-	1
5	Subsecretaría del Interior	6	8	14
6	Subsecretaría de Desarrollo Regional	5	1	6
7	Subsecretaría Prevención del Delito	4	1	5
8	Subsecretaría de Hacienda	11	4	15
9	Subsecretaría de Economía	8	7	15
10	Subsecretaría de Pesca	1	-	1
11	Subsecretaría de Turismo	-	-	-
12	Subsecretaría de Relaciones Exteriores	-	-	-
13	Subsecretaría de Planificación	4	-	4
14	Subsecretaría de Defensa	1	-	1
15	Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	6	-	6
16	Subsecretaría de Carabineros	-	-	-
17	Subsecretaría de Minería	1	-	1
18	Subsecretaría de Energía	-	2	2
19	Subsecretaría de Educación	22	5	27
20	Subsecretaría del Medio Ambiente	2	-	2
21	Subsecretaría de Transportes	9	-	9
22	Subsecretaría de Telecomunicaciones	2	1	3
23	Subsecretaría de Justicia	1	-	1
24	Subsecretaría del Trabajo	2	1	3
25	Subsecretaría de Previsión Social	2	-	2
26	Subsecretaría de Salud Pública	2	-	2
27	Subsecretaría de Redes Asistenciales	3	4	7
28	Subsecretaría de Obras Públicas	1	4	5
29	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	3	2	5
30	Subsecretaría de Bienes Nacionales	-	-	-
31	Subsecretaría de Agricultura	-	-	-
32	Servicio Nacional de la Mujer	-	-	-
33	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	3	4	7
Totales		112	46	158



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

En dicho contexto, es de importancia mencionar, que de las partidas seleccionadas para la revisión, los siguientes correspondieron a contratos suscritos por la Subsecretaría del Interior:

NOMBRE COMPLETO	Nº DECRETO	PERÍODO DE CONTRATACIÓN	FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN	TOTAL PAGADO \$
Daniela Palma Rodríguez	Exento N° 5.391/11	21/11 al 31/12 de 2011	Coordinadora del Área de Sustancias Químicas	Coordinar con los servicios relacionados para el control administrativo del desvío de precursores químicos, según lo establecido en la ley N° 20.000.	3.703.703
María Verónica Ortiz Roa	Exento N° 4.060/11	01/09 al 31/12 de 2011	Asesora	Ordenar, clasificar y archivo de la documentación emanada de la División de Estudios, incorporándola al Sistema de Gestión Documental.	6.946.668
Jorge Manzano Gouet	Exento N° 2.513/11	01/06 al 30/06 de 2011	Coordinador y asesor técnico	Implementación y puesta en marcha de la División de Carabineros en Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	4.800.000
Ignacio Delpiano Neira	Exento N° 5.113/09	01/01 al 31/03 de 2010	Ingeniero administrador de sistemas de seguridad	Apoyo logístico y administrativo.	5.329.500
María Constanza Ugalde Ponce	Exento N° 5.879/11	01/12 al 31/12 de 2011	Asesora en materias legales	Asesoría en materias legales, tramitaciones y seguimientos judiciales en la Región Metropolitana.	1.578.912
Germán Quinteros Raby	Afecto N° 818/11	01/09 al 31/12 de 2011	Asesor	Ánalysis de gestión de procesos y propuestas sobre materias propias de la Subsecretaría del Interior.	15.200.000
Leonel Achondo Doren	Afecto N° 395/11	01/06 al 31/08 de 2011	Asesor	Asesoría en el Gabinete del Ministro del Interior en materias de diseño, aplicación y análisis de instrumentos para la ejecución de proyectos.	13.500.000
Cristian Gandlerillas Serani	Afecto N° 520/11	01/07 al 31/12 de 2011	Asesor	Asesor jurídico y legislativo del Gabinete del Ministro del Interior.	24.000.000
Daniela Martínez Gutiérrez	Afecto N° 381/10	16/03 al 15/05 de 2010	Asesora en materias legales	Asesor legal.	8.000.000
Pablo Ramírez Ovalle	Afecto N° 5.133/11	11/10 al 31/12 de 2011	Encargado del Área de Seguridad	Encargado del Área de Seguridad de la Red de Conectividad del Estado.	6.666.667
Alfredo Alcaíno Lamarca	Afecto N° 395/11	01/06 al 31/08 de 2011	Asesor	Asesoría en el Gabinete del Ministro en materias de diseño, aplicación y análisis de instrumentos para la ejecución de proyectos.	15.000.000
Gastón Gómez Bernales	Afecto N° 352/10	15/03 al 30/04 de 2010	Asesor	Asesor en materias de derechos humanos.	7.500.000
Cristian Barra Zambra	Afecto N° 358/10	11/03 al 31/10 de 2010	Asesor y coordinador	Asesor y coordinador de políticas ministeriales y de gobierno interior.	30.744.652
María Cristina San Martín Segura	Exento N° 5.113/09	01/01 al 31/03 de 2010	Asesora legal	Abogado analista.	8.144.100

Nota: Los contratos analizados no se efectuaron en calidad de agente público.



# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

### UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

## ANTECEDENTES GENERALES

De acuerdo a la ley N° 20.502, que Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y Modifica Diversos Cuerpos Legales, le corresponde a la Subsecretaría del Interior ser el órgano de colaboración inmediata del ministro de esa cartera ministerial en todas aquellas materias relativas a la seguridad pública interior, mantención del orden público, la coordinación territorial del gobierno y las demás tareas que aquel le encomiende.

Además, deberá mantener actualizado el registro especial establecido por el título V de la ley N° 20.000, relativo a “De las medidas de control de precursores y sustancias químicas esenciales”.

Por otra parte, será la sucesora, para todos los efectos legales, reglamentarios y contractuales, de las Subsecretarías de Carabineros e Investigaciones.

Finalmente, cabe precisar que de los 1.161 contratos del universo considerado para el análisis, 56 pertenecen a la Subsecretaría del Interior, los cuales se detallan en el anexo N° 1 que se adjunta.

## ANÁLISIS

Al respecto cumple informar, que de conformidad con los antecedentes recopilados y las indagaciones efectuadas, se detectaron las situaciones que a continuación se indican:

### 1. Procedimiento de selección

En la especie, se evidenció que el servicio no cuenta con un instructivo que regule formalmente la contratación del personal a honorarios, lo que fue ratificado mediante el memorándum N° 278, de 2013, de la Subsecretaría del Interior, en el cual indicó que se encuentra en proceso de elaboración de una política de recursos humanos, con la colaboración de la Dirección Nacional del Registro Civil, en el marco del Plan Chile Gestiona del Ministerio de Hacienda.

En ese sentido, en el preinforme se observó que no existe evidencia del establecimiento previo de los requisitos de conocimiento, experiencia y competencia que debían reunir los postulantes, así como tampoco, de los criterios utilizados para llegar a concluir que los referidos profesionales eran la mejor alternativa de contratación, lo que contraviene lo previsto en el número 3 del oficio circular N° 78, de 2002, del Ministerio de Hacienda, que establece las modalidades a que deben ajustarse los convenios a honorarios, en forma previa a la contratación, indicando que “deberá acreditarse que existe un trabajo que es necesario realizar, como también definir los requerimientos de competencia que deberá reunir el contratado”,



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

añadiendo que “procederá la contratación cuando las tareas requieran de una alta especialidad o experticia”.

Sobre este punto, la Subsecretaría del Interior informa en su respuesta, que esa repartición ajusta su accionar a las prescripciones contenidas en el señalado oficio circular N° 78, de 2002, del Ministerio de Hacienda, referente a las modalidades que se deben tener en cuenta para efectuar las contrataciones a honorarios en el sector público.

Agrega, que sin perjuicio de lo anterior, se encuentra en estudio, un instructivo propio en el marco de una política general sobre incorporación de personal y contratados a honorarios, como parte de la modernización en el manejo de recursos humanos, documento que precisa del análisis de distintas unidades y en especial de la División Jurídica de esa repartición, de manera de contar con un manual completo, acorde con las necesidades de la institución.

A continuación señala, que debe tenerse presente que el artículo 11 de la ley N° 18.834 permite a los órganos de la Administración regidos por el mencionado texto legal, contratar sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, y que en ese contexto, corresponde al Jefe Superior del servicio determinar, de acuerdo con sus atribuciones, la necesidad de efectuar los nombramientos, designaciones a contrata o las contrataciones a honorarios que se requieran, sin sujetarse a otra limitación que la de las necesidades de la institución, criterio que guarda armonía con lo declarado, entre otros, en los dictámenes N°s 74.848, de 2010; 6.427 y 40.110, de 2011; y 7.753, de 2012, de esta Entidad de Control.

Finalmente expresa, que de conformidad a los criterios fijados por la jurisprudencia administrativa, existe un ámbito especial de libertad que debe ponderar la autoridad pertinente en la contratación de personas a honorarios, sin perjuicio de que puedan establecerse instructivos generales aplicables a la Administración o a determinado servicio, lo que, en la especie, se ha respetado estrictamente.

Pues bien, atendido que ese servicio no aporta antecedentes que acrediten que previo a la convención se hubiese acreditado la necesidad de la labor contratada ni definido los requerimientos de competencia que debía reunir el contratado, corresponde mantener lo observado, sin perjuicio de que las acciones correctivas serán verificadas en una próxima auditoría que realice este Ente de Control.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

**2. Incumplimiento de la normativa de exención de toma de razón**

Se constató que la Subsecretaría del Interior efectuó contrataciones a honorarios a suma alzada, mediante decretos exentos, incumpliendo con lo dispuesto en la resolución N° 1.600, de 2008, de este Organismo de Control, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, toda vez que por la cuantía de las contrataciones dichos actos debieron ser sometidos al trámite de legalidad respectivo. A saber:

NOMBRE	DECRETO EXENTO N°	MONTO TOTAL DEL HONORARIO \$
María Cristina San Martín Segura	5.113, de 2009	8.144.100
María Verónica Ortiz Roa	4.060, de 2011	6.946.668
Pablo Ramírez Ovalle	5.133, de 2011	6.666.667
TOTAL		21.757.435

Sobre la materia, el servicio comunica en su respuesta, que la normativa actualmente vigente contenida en el artículo 7.1.6 de la resolución N° 1.600, de 2008, de esta Contraloría General, señala que quedarán afectos al trámite de toma de razón los contratos de personas naturales a honorarios que se paguen por mensualidades, cuando alguna de estas exceda de 75 unidades tributarias mensuales, UTM, y a suma alzada o cualquier otra modalidad de pago, cuyo monto total exceda de 150 UTM.

Añade, que el artículo 4° de dicha resolución señala que "las cantidades numéricas que representan las unidades tributarias a que se refiere esa resolución, serán las correspondientes al mes de enero de cada año", por lo que las contrataciones observadas en el preinforme se encuentran ajustadas a la normativa antes referida.

Luego, presenta el detalle del cálculo de cada cuota mensual de los contratos, en base al valor de la UTM del mes de enero respectivo, lo que entrega cifras menores a 75 UTM.

Al respecto, cabe indicar, que sin perjuicio de que las cuotas de pagos parciales de los contratos en análisis no superen las 75 UTM, el monto total de ellos sobrepasa la cantidad de 150 UTM como prevé la norma aludida para el trámite de toma de razón, por lo que la objeción debe mantenerse.

En consecuencia, ese servicio deberá adoptar las medidas para que la situación anotada no se repita, lo que será comprobado por esta Entidad de Fiscalización en una próxima auditoría.

**3. Contratos no publicados**

La subsecretaría no publicó en el sitio Gobierno Transparente, contrataciones a suma alzada con vigencia durante el período



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

2010 y 2011, vulnerando lo establecido en el artículo 7º, letra d), de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, precepto que establece el deber de los órganos de la Administración de mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, actualizados, al menos una vez al mes determinados antecedentes, en lo específico, “La planta del personal y el personal a contrata y a honorarios, con las correspondientes remuneraciones”.

A continuación se grafican los casos encontrados:

NOMBRE	Nº DECRETO	MONTO CONTRATADO \$	AÑO
Ignacio Delpiano Neira	5.113/09	5.329.500	2010
María Constanza Ugalde Ponce	5.879/11	1.578.912	2011
Daniela Martínez Gutiérrez	381/10	8.000.000	2010
Pablo Ramírez Ovalle	5.133/11	6.666.667	2011
María Cristina San Martín Segura	5.113/09	8.144.100	2010

Sobre la materia, el servicio informa en su respuesta, que la totalidad de los casos señalados en el preinforme de observaciones se encuentran publicados en el sitio Gobierno Transparente de la Subsecretaría del Interior, en el apartado “Dotación de Funcionarios a Honorarios” de acuerdo al programa al cual ha sido imputado el gasto de su contratación, individualizando al efecto la dirección para cada caso.

En atención a los nuevos antecedentes aportados, se subsana la observación formulada.

#### 4. Labores de supervisión efectuada por personal contratado a honorarios

Mediante los decretos N°s 381, de 2010 y 520, de 2011, ambos del Ministerio del Interior, se contrató sobre la base de honorarios a suma alzada para desempeñarse en la Secretaría y Administración General, por el período comprendido entre el 16 de marzo y 15 de mayo del 2010, a la señora Daniela Martínez Gutiérrez, y desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2011, al señor Cristian Gandarillas Serani, respectivamente.

Seguido, de los contratos suscritos, ambos profesionales se comprometieron a emitir un informe mensual, correspondiente a las labores desempeñadas, los que debían ser visados por la persona encargada de supervisar su desempeño.

Al respecto, la supervisión de los servicios contratados recayó en los señores Carlos Jobet Eluchans y Héctor Herrera Echeverría, los cuales también fueron contratados a honorarios a suma alzada, determinación que resultó improcedente.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

Luego, en el preinforme se observó que conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley N° 18.834, a través del convenio a honorarios solo procede realizar labores accidentales y, excepcionalmente, cometidos específicos, propios de las tareas habituales del servicio, pero en ningún caso pueden desarrollar tareas que corresponden a cargos de jefaturas, dada la transitoriedad de sus empleos, lo que se contrapone con la permanencia y habitualidad que caracteriza a las labores directivas, además de no poseer la calidad de funcionarios públicos (aplica criterio contenido en el dictamen N° 76.942, de 2013, de esta Contraloría General).

Sobre el particular, la repartición informa en su respuesta, que los señores Jobet Eluchans y Herrera Echeverría, si bien tenían la calidad de contratados a honorarios, cumplieron funciones de Jefe de Gabinete del ex Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg, labores que por su naturaleza implicaban una tutela administrativa respecto de los señores Martínez Gutiérrez y Gendarillas Serani.

Agrega, que lo anterior se basa en procedimientos habituales de larga data en vigencia en ese y otros ministerios, en relación con las facultades propias de los Jefes de Gabinete de los ministros.

Finalmente expone, que acogiendo la observación de esta Contraloría General se ha dispuesto la confección de un instructivo para evitar que la situación antes descrita vuelva en el futuro a repetirse.

Atendido que el servicio confirma la falencia observada, esta se mantiene, y las medidas implementadas en el nuevo instructivo serán comprobadas por esta Entidad de Control en una futura auditoría.

## 5. Falta de rigurosidad en la elaboración de los informes de actividades

Los convenios examinados establecían que el pago de los honorarios mensuales de cada caso, se efectuaría contra la presentación, por parte de los profesionales contratados, de un informe de trabajo correspondiente a las funciones asignadas en el contrato.

Sobre esta exigencia contractual, cabe señalar, que del examen efectuado a los informes mensuales de cumplimiento de actividades de los períodos 2010 y 2011, de los profesionales de la muestra bajo examen, se evidenció que en algunos de ellos se omitieron las fechas de emisión y aprobación de los citados documentos, situación que puede observarse en el Anexo N° 2, de este informe de observaciones.

Por otra parte, se detectó que los informes de actividades entregados por algunos profesionales no presentan un detalle suficiente de las actividades realizadas por los mismos. Asimismo, se observó que en algunos casos dichos reportes fueron reproducidos textualmente mes a mes, no constituyendo,



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

por tanto, un respaldo que dé cuenta de la realización de la labor encargada en los respectivos contratos (Anexo N° 3).

La situación descrita impide que los aludidos informes constituyan un respaldo que dé cuenta detallada de la fecha efectiva de su emisión y visación, y no permiten efectuar un control posterior de las labores ejecutadas por los profesionales, lo que no se condice con el principio de control a que se refiere el artículo 3º de la ley N° 18.575.

De igual manera, se vulnera el artículo 64 letra a) de la ley N° 18.834, en armonía con lo dispuesto en el artículo 11 de la referida ley N° 18.575 que contemplan como una de las obligaciones especiales de las autoridades y jefaturas, ejercer un control jerárquico permanente de las actuaciones del personal de su dependencia, función que en la especie, no habrían ejecutado en forma cabal los responsables de visar los respectivos informes, acorde lo manifestado precedentemente.

En lo atingente al primer aspecto, la subsecretaría informa en su respuesta que según lo expuesto en el Anexo N° 2 del preinforme, la situación se refiere solamente a los señores Germán Quinteros Raby, Alfredo Alcaíno Lamarca y Daniela Martínez Gutiérrez, casos en que se omitieron las fechas indicadas, lo que no significa que las actividades contratadas no se hayan cumplido, puesto que estas se efectuaron cabalmente y fueron aprobadas por la autoridad correspondiente.

A continuación expone, que en lo que atañe a los términos utilizados por diversos contratados en sus informes de desempeño, el recuento de las actividades realizadas se condice con las labores encomendadas, pudiendo advertirse que en la casi la totalidad de los casos el informe de desempeño, refleja el trabajo efectuado.

Precisa enseguida, que en el caso especial de la señora María Verónica Ortiz Roa, cuya labor consistía en ser encargada "Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana", SIAC, ello implicaba que dentro de sus funciones estaba responder las solicitudes que se hacen a través de la web de la "Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias", OIRS, de modo que la sola mención a la sigla implica el contenido de las funciones.

Finalmente expresa, que se han dado instrucciones inmediatas a fin de que en lo sucesivo todas las contrataciones a honorarios sean precisas y específicas y los informes de desempeño completos, señalando las labores realizadas con el mayor detalle posible, lo que ha sido cumplido en los nuevos convenios, para cuyo efecto se acompañan los formatos utilizados para evacuar los aludidos informes.

Sobre el particular, atendido que las explicaciones expuestas no desvirtúan las objeciones formuladas, estas se mantienen, sin perjuicio de que la verificación de las medidas implementadas en los nuevos acuerdos de voluntades será comprobado por esta Entidad de Control en una próxima auditoría.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

6. Pagos no cursados

De acuerdo a lo establecido en el contrato suscrito con el señor Gastón Gómez Bernales, aprobado mediante decreto N° 352, de 23 de marzo de 2010, dicho profesional debía efectuar la labor encomendada entre el 15 de marzo y el 31 de diciembre del mismo año, y que por los servicios prestados percibiría un honorario total de \$ 26.600.000, pagaderos en diez cuotas mensuales, la primera de \$ 1.400.000 y las nueve restantes ascendentes a \$ 2.800.000, menos el impuesto correspondiente.

Sin embargo, consta en los antecedentes tenidos a la vista, que mediante decreto N° 472, de 29 de abril de igual anualidad, se puso término al convenio suscrito a contar del 1° de mayo de dicho año, producto de la renuncia voluntaria del referido profesional.

Por lo tanto, en la práctica, el período de vigencia del citado decreto N° 352, de 2010, que aprobó la contratación del señor Gómez Bernales, osciló entre el 15 de marzo y el 30 de abril del citado año, tiempo por el cual el profesional debió percibir un ingreso total ascendente a \$ 4.200.000.

No obstante lo expuesto, de los antecedentes aportados por el servicio durante el examen, no se evidencia pago alguno al citado profesional, situación que atentaría contra el principio del enriquecimiento sin causa que impide a la Administración del Estado beneficiarse con el trabajo de un funcionario o persona sin mediar la respectiva retribución pecuniaria (aplica criterio contenido en los dictámenes N°s 36.618, de 1997 y 31.863, de 2010, de este Organismo Contralor).

En lo referido a este punto, el servicio comunica que el señor Gastón Alfonso Gómez Bernales no emitió el informe de desempeño correspondiente, como tampoco efectuó gestión alguna destinada al cobro de los honorarios que se encontraban pendientes, por el período que se señala.

Enseguida expresa, que siendo ello así, resultarían aplicables, en la especie, las disposiciones del artículo 2.521 del Código Civil, en el sentido de que prescriben en dos años los honorarios de jueces, abogados, procuradores, y de otros profesionales que ejercen cualquiera profesión liberal, por lo que los honorarios del señor Gómez Bernales por el periodo del 15 de marzo al 30 de abril de 2010, se encontrarían prescritos.

Sobre el particular, en razón de los argumentos expuestos, se levanta lo observado.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

7. Pagos efectuados antes de la aprobación de los convenios

Consta de los antecedentes tenidos a la vista, que el servicio pagó honorarios ascendentes a un total de \$ 45.540.370, con anterioridad a la tramitación total de los decretos aprobatorios de los convenios respectivos, como se puede observar a continuación:

PROFESIONAL	MONTO PAGADO \$	FECHA DE PAGO	FECHA TOMA RAZÓN O TOTAL TRAMITACIÓN DEL DECRETO APROBATORIO
Leonel Achondo Doren	9.000.000	20-08-2011	30-08-2011
	4.500.000	27-08-2011	
Jorge Manzano Gouet	4.800.000	25-06-2011	14-07-2011
Daniela Palma Rodríguez	3.703.703	07-01-2012	10-01-2012
Alfredo Alcaíno Lamarca	10.000.000	17-08-2011	30-08-2011
María Verónica Ortiz Roa	1.736.667	27-09-2011	14-10-2011
Germán Quinteros Raby	3.800.000	01-10-2011	14-10-2011
Cristian Gendarillas Serani	4.000.000	12-08-2011	05-09-2011
	4.000.000	27-08-2011	
TOTAL	45.540.370		

Lo anteriormente expuesto atenta contra el principio de irretroactividad de los actos administrativos, por cuanto estos no producen efecto sino desde su total tramitación, lo cual en la especie ocurre con la finalización del trámite de toma de razón y/o registro por parte de este Organismo de Control y a su vez, contraviene lo establecido en los respectivos convenios, toda vez que estos señalan que los pagos se efectuaran una vez que el decreto que ratifica el convenio se encuentre totalmente tramitado.

Sobre este punto, la repartición comunica en su respuesta, que efectivamente los convenios enunciados se pagaron antes del trámite de toma de razón, pero que, en la casi totalidad de los casos, el pago se efectuó encontrándose los documentos respectivos en esta Contraloría General para su examen de legalidad, existiendo claras presunciones de que serían aprobados finalmente, y que en la mayoría de los contratos observados el egreso se realizó pocos días antes de la referida tramitación, luego de que informalmente se comprobara que los mismos no tenían problemas de juridicidad, en este Organismo de Fiscalización.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

También manifiesta, que se han dado instrucciones a fin de que no se proceda a realizar ningún pago por concepto de honorarios, mientras esta Entidad de Control no haya tomado razón de los actos administrativos respectivos.

Teniendo en consideración lo manifestado por esa repartición, y el criterio establecido en los dictámenes N°s 54.812, de 2011, y 26.904, de 2013, ambos de este origen, los cuales obligan a la administración, en cumplimiento del principio de enriquecimiento sin causa, a consumar el pago correspondiente, se levanta la situación observada.

8. Antecedente académico que no guarda relación con la asesoría contratada

De acuerdo a los antecedentes analizados, el señor Cristian Barra Zambra, presenta además del contrato obtenido en la muestra analizada, otros convenios a honorarios a suma alzada suscritos con la repartición en análisis, a saber:

NOMBRE	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN	DECRETO		PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO		MONTO CONTRATADO \$
		N°	FECHA	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	
Cristian Barra Zambra	Asesor y coordinador de las políticas ministeriales relacionadas con los gobiernos regionales y provinciales.	358	31-03-2010	11-03-2010	31-12-2010	38.764.996
		1.066	29-12-2010	01-01-2011	31-12-2011	57.600.000
		1.529	29-12-2011	01-01-2012	31-12-2012	68.330.472
					TOTAL	164.695.468

Ahora bien, entre las funciones específicas encomendadas al precitado prestador de servicios están:

- Coordinar, asesorar e implementar políticas, planes y programas en las 52 Provincias y medidas que garanticen el orden público.
- Construcción de informes en materia de gestión de gobernaciones e intendencias, para la toma de decisiones de la autoridad, entre otras.

Consecuente con lo anterior, es relevante hacer presente que los aludidos decretos consideran en su apartado número 6), que “La persona a contratar reúne las condiciones de especialización e idoneidad necesarias para prestar sus asesorías en las materias señaladas”.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

Al respecto, se constató que ello no se condice con la calificación profesional o de formación del aludido, toda vez que, según la información publicada en el Sitio Gobierno Transparente, don Cristian Barra Zambra figura con una formación de “Licencia de Enseñanza Media”, tal y como lo especifican los antecedentes aportados por el servicio.

También es dable expresar, que de la documentación examinada, no se aprecia que dicho prestador tenga experiencia demostrable en la función contratada, ni antecedentes académicos que avalen su posición o contratación, cargo por el cual percibió durante el año 2012, un honorario mensual de \$ 5.694.206.

Sobre el particular, la subsecretaría informa en su respuesta, en síntesis, que todos los contratos mencionados del señor Barra Zambra fueron sometidos al trámite de toma de razón en esta Contraloría General, sin que fueran objeto de reparo alguno, los que se cursaron en su oportunidad por ajustarse a derecho.

Luego expresa, que los antecedentes curriculares que presenta el señor Barra Zambra dan cuenta de una amplia experiencia laboral en materia de asesoría legislativa y trabajo territorial, así como experiencia en la gestión y administración en el ámbito privado.

Complementa indicando, que entre los antecedentes que se han tenido a la vista, consta que el aludido contratado cursó en la Universidad de Chile, en el período 1983 a 1986, la carrera de ingeniería comercial, estudios que quedaron inconclusos, pero que otorgan una experticia para las labores que desarrolla el interesado.

Añade, que ha prestado asesorías parlamentarias entre los años 2006 y 2009, y ha asesorado a distintas empresas, ocupando el cargo de Presidente y Gerente General de la Central de Restaurantes Argentina, Gerente de Central de Restaurantes y de Paseo San Damián, Subgerente de Bancard S.A, Gerente de Postal Market, y que en el año 2009, fue candidato a diputado por la IX Región, en el distrito 49.

Enseguida expone, que la jurisprudencia administrativa de este Órgano de Control ha precisado que la experticia en determinadas materias, no necesariamente implica poseer títulos profesionales, puesto que dicha calidad la posee quien tenga especial conocimiento en una materia, dada la práctica, habilidad o experiencia en la misma, lo que se acredita mediante documentos fidedignos que la autoridad debe solicitar en su oportunidad a las personas que requiera contratar como tal, según lo previsto en los dictámenes N°s 60.378, de 2004 y 88, de 2009, ambos de este origen.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

Sobre este punto, cabe precisar, que el control previo de juridicidad no impide que este Ente Contralor efectúe en forma posterior una revisión sobre dicho acto, a través de auditorías u otros medios que disponga, en ejercicio de sus facultades establecidas en el artículo 21 A de la señalada ley N° 10.336 (aplica criterio contenido en los dictámenes N°s 17.710 y 40.032, ambos de 2013, de este origen).

Ahora bien, atendido los nuevos antecedentes aportados por el servicio, se levanta la observación indicada.

## **CONCLUSIONES**

Conforme a las argumentaciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo y antecedentes aportados por parte de la subsecretaría, se levantan las objeciones planteadas en los numerales 6, 7 y 8, relativas a pagos no cursados, pagos efectuados antes de la aprobación de los convenios y antecedentes académicos que no guardan relación con la asesoría contratada. Asimismo, se subsana la observación contenida en el numeral 3, sobre contratos no publicados.

No obstante lo anterior, respecto de aquellas observaciones que se mantienen, la repartición deberá adoptar las siguientes acciones:

1. Acreditar de manera previa al acuerdo la necesidad de la labor contratada y definir los requerimientos de competencia que deben reunir los contratados, según lo establecido en el oficio circular N° 78, de 2002, del Ministerio de Hacienda (numeral 1 del análisis).

2. Cumplir con el control de legalidad conforme a las disposiciones del numeral 7.1.6 de la resolución N° 1.600, de 2008, de este Organismo de Control, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, cuando la materia o los montos de un convenio a honorarios así lo requieran (numeral 2 del análisis).

3. Velar por que las funciones asignadas a los contratados a honorarios no incluyan labores de jefatura o supervisión, de manera de cumplir con la jurisprudencia de esta Contraloría General contenida en dictamen N° 76.942, de 2013 (numeral 4 del análisis).

4. Verificar que los informes emitidos por los convenidos a honorarios, contengan toda la información sobre las actividades desarrolladas de manera suficientemente detallada de modo de acatar los principios de eficiencia, eficacia y control jerárquico contenidos en la ley N° 18.575 (numeral 5 del análisis).



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

Transcríbase copia al Ministro del Interior y Seguridad Pública, al Subsecretario del Interior, a la Unidad de Auditoría Interna de esa repartición y a la Unidad Técnica de Control Externo de la División de Auditoría Administrativa de esta Contraloría General.

19 P

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden del Contralor General  
MARÍA ISABEL OFRIL CABALLERO  
Asistente Jefe  
División de Auditoría Administrativa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

## ANEXO N° 1

Fuente: Página Gobierno Transparente



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

ANEXO N° 1

**LISTADO DE CONTRATOS A HONORARIOS DE PROFESIONALES Y EXPERTOS,  
SOBRE M\$ 3.000 MENSUALES, DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**

Fuente de información:

[http://www.interior.gob.cl/transparenciaactiva/sag/honorarios\\_5\\_historico.html](http://www.interior.gob.cl/transparenciaactiva/sag/honorarios_5_historico.html)

	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN	HONORARIO BRUTO \$	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PAGO TOTAL \$	AÑO
1	Alfredo Alcaino Lamarca	Asesoría en el gabinete del Ministro en materias de diseño, aplicación y análisis de instrumentos para la ejecución de proyectos	5.000.000	01/06/2011	31/08/2011	15.000.000	2011
2	Milano Conteras	Asesor en temas indígenas, colabora en políticas públicas y facilitador intercultural	3.304.196	16/03/2011	31/12/2011	31.500.000	2011
3	Antonio Pablo Liphay León	Asesor en materias de seguridad pública	3.500.000	01/08/2011	31/12/2011	17.500.000	2011
4	Carlos Flores Larraín	Abogado área judicial	3.495.374	10/08/2010	31/12/2010	16.544.772	2010
5	Carlos Mladinic Alonso	Asesor encargado de la coordinación y dirección general de los gabinetes del Ministerio del Interior	4.485.177	01/01/2010	10/03/2010	10.465.413	2010
6	Carmen Power Castillo	Jefe Fondo Social	4.064.659	11/03/2010	26/03/2010	2.303.307	2010
7	Carolina Muñoz Castillo	Coordinador general de la gestión de comunicaciones del Gabinete del Ministerio del Interior	3.193.056	01/01/2010	30/03/2010	9.579.168	2010
8	Catalina Mertz Kaiser	Asesor de políticas públicas	3.631.920	11/03/2010	31/12/2010	35.229.625	2010
9	Claudia Salfate Higueras	Jefa de prensa del señor Ministro y coordinadora general del equipo de prensa del Ministerio del Interior	4.129.345	01/01/2011	31/12/2011	49.552.137	2011
10	Claudia Salfate Higueras	Jefe de prensa del gabinete del Subsecretario del Interior	3.100.421	11/03/2010	31/12/2010	30.074.083	2010
11	Cristian Gendarillas Serani	Asesor jurídico y legislativo del gabinete del Ministerio del Interior	7.694.769	29/03/2010	31/12/2010	70.022.400	2010
12	Cristian Gendarillas Serani	Prestar asesoría jurídica	5.835.200	01/01/2011	30/06/2011	35.011.200	2011
13	Cristian Gendarillas Serani	Asesor jurídico del Ministerio del Interior	4.000.000	01/07/2011	31/12/2011	24.000.000	2011



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN	HONORARIO BRUTO \$	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PAGO TOTAL \$	AÑO
14	Cristian Barra Zambra	Asesor y coordinador de las políticas ministeriales relacionadas con los gobiernos regionales y provinciales	5.694.206	01/01/2011	31/12/2011	68.330.472	2011
15	Cristian Barra Zambra	Asesor y coordinador de políticas ministeriales y de gobierno interior	4.800.000	01/11/2010	31/12/2010	9.600.000	2010
16	Cristian Barra Zambra	Coordinador político de gobiernos ministeriales y provinciales	3.992.812	11/03/2010	31/10/2010	30.744.652	2010
17	Cristóbal Ugalde Rother	Coordinador general de complejos fronterizos	6.000.000	01/12/2010	31/12/2010	6.000.000	2010
18	Daniela Palma Rodríguez	Coordinar con servicios relacionados para el control administrativo del desvío de precursores químicos, según la ley N° 20.000	3.703.703	21/11/2011	31/12/2011	3.703.703	2011
19	Daniela Martínez Gutiérrez	Asesor legal	3.934.426	16/03/2010	15/05/2010	8.000.000	2010
20	Daniela Martínez Gutiérrez	Asesor legal gabinete ministro	3.200.004	17/05/2010	20/05/2010	533.334	2010
21	Felipe Baeza Prieto	Asesorar en la identificación de recursos humanos, infraestructura y tecnológicos para implementar proyectos de desarrollo	3.100.000	11/04/2011	31/05/2011	5.166.667	2011
22	Fernando Ibarra Rodríguez	Asesoría en el desarrollo de software	4.716.250	01/09/2011	31/12/2011	18.865.000	2011
23	Gastón Gómez Bernales	Asesor en materias de derechos humanos	4.787.234	15/03/2010	30/04/2010	7.500.000	2010
24	Gastón Gómez Bernales	Experto en materias de derechos humanos	3.325.000	01/05/2010	31/12/2010	26.600.000	2010
25	Germán Quinteros Raby	Asesor en materias de análisis de gestión de procesos y propias de la Subsecretaría del Interior	3.800.000	01/09/2011	31/12/2011	15.200.000	2011
26	Gonzalo Fuenzalida Figueira	Asesor legal	4.241.111	01/07/2010	31/10/2010	16.964.443	2010
27	Guillermo Leighton Quiñones	Asesor jurídico de la Gobernación Provincial de Arauco	3.448.277	03/10/2011	31/10/2011	3.333.334	2011
28	Héctor Herrera Echeverría	Asesoría en la coordinación general del gabinete del Ministro del Interior y en materias políticas y sociales	3.333.334	01/08/2011	31/12/2011	16.666.670	2011
29	Ignacio Mujica Torres	Asesoría en materias legales, tramitaciones y seguimientos judiciales	3.684.129	20/07/2011	31/12/2011	19.894.296	2011



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN	HONORARIO BRUTO \$	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PAGO TOTAL \$	AÑO
30	Ignacio Delpiano Neira	Apoyo logístico y administrativo	1.776.500	01/01/2010	31/03/2010	5.329.500	2010
31	Gaviera Benítez Gibbons	Asesoría en el diseño y coordinación e implementación de barrios críticos en el Gabinete del Subsecretario del Interior	3.300.000	01/11/2011	31/12/2011	6.600.000	2011
32	John Barra Inostroza	Jefe División	4.164.025	15/03/2010	31/03/2010	2.359.614	2010
33	Jorge Manzano Gouet	Técnica en la organización administrativa	4.800.000	01/06/2011	30/06/2011	4.800.000	2011
34	José Barañao Díaz	Asesorar al Subsecretario en proyectos específicos, como la nueva ley de migraciones	3.200.000	09/09/2011	31/12/2011	11.946.667	2011
35	José Salcedo Sepúlveda	Asesorar en materias de análisis de opinión pública, dirección ejecutiva de la Unidad de Comunicaciones	3.831.667	01/01/2010	30/03/2010	11.495.001	2010
36	Juan Walker Edwards	Asesorar al Gabinete del Ministro del Interior en materias de gestión comunicacional	4.023.250	01/01/2010	10/03/2010	9.387.583	2010
37	Juan Jobet Eluchans	Asesoría en la coordinación del gabinete del Ministro	6.095.700	01/01/2011	31/07/2011	42.669.900	2011
38	Juan Jobet Eluchans	Jefe de gabinete Ministro del Interior	3.142.113	11/03/2010	31/12/2010	30.478.500	2010
39	Juan Galli Basili	Asesor en materias legales	3.500.000	08/06/2010	31/12/2010	23.683.333	2010
40	Julia Panez Pérez	Prestar asesoría y ejercer el control y supervisión de todas las materias legales y análisis jurídicos	3.703.135	01/01/2011	31/12/2011	44.437.620	2011
41	Julia Panez Pérez	Asesorar en materias de derecho administrativo	3.384.640	01/01/2010	30/06/2010	20.307.840	2010
42	Julia Panez Pérez	Asesor jurídico Gabinete del Ministro	3.384.640	01/07/2010	31/12/2010	20.307.840	2010
43	Leonel Achondo Doren	Prestar asesoría en el Gabinete del Ministro en materias de diseño, aplicación y análisis de instrumentos para la ejecución de proyectos	4.500.000	01/06/2011	31/08/2011	13.500.000	2011
44	María Constanza Ugalde Ponce	Prestar asesoría en materias legales	1.578.912	01/12/2011	31/12/2011	1.578.912	2011
45	María Cristina San Martín Segura	Abogado analista	2.714.700	01/01/2010	31/03/2010	8.144.100	2010



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN	HONORARIO BRUTO \$	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PAGO TOTAL \$	AÑO
46	María Fernanda Almendras Arriagada	Asesorar en materias legales, en la tramitación y seguimiento de procesos judiciales	3.520.588	24/10/2011	31/12/2011	7.980.000	2011
47	María Verónica Ortiz Roa	Ordenamiento, clasificación y archivo de la documentación emanada de la División de Estudios	1.736.667	01/09/2011	31/12/2011	6.946.668	2011
48	Mónica Arce Navarrete	Revisión, corrección y/o actualización de bases de datos computacionales del programa de Derechos Humanos	5.444.447	07/11/2011	31/12/2011	9.800.004	2011
49	Nicolás Selume Aguirre	Asesorar al gabinete en materias económicas y de análisis financiero	6.300.002	01/08/2011	31/12/2011	31.500.009	2011
50	Pablo Ramírez Ovalle	Encargado del área de seguridad de la red conectividad del Estado	1.666.667	11/10/2011	31/12/2011	6.666.667	2011
51	Patricio Saavedra Bahamondes	Asesoría en la parametrización del nuevo modelo de extranjería y migración	4.000.000	01/11/2011	31/12/2011	8.000.000	2011
52	Rafael Bilbao Deramond	Asesor en materias jurídicas y legislativas en el Gabinete del Subsecretario	5.800.000	01/01/2011	31/12/2011	69.600.000	2011
53	Sebastián Morandé Errázuriz	Asesorar para intervenir en la recuperación de espacios públicos en barrios críticos de la comuna de San Joaquín	3.500.000	01/08/2011	31/12/2011	17.500.000	2011
54	Víctor Dumas Silva	Asesorar al Gabinete en materias de gestión comunicacional relacionada con propuestas de modernización del Estado	4.500.000	01/01/2011	30/05/2011	22.500.000	2011
55	Víctor Dumas Silva	Asesor comunicacional	3.983.264	03/05/2010	31/12/2010	31.733.333	2010
56	Zoran Ostoic Marroquin	Asesor experto en materias de seguridad, jurídicas y legislativas	3.193.056	01/01/2010	29/03/2010	9.472.733	2010



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

## ANEXO N° 2

Fuente: Subsecretaría del Interior

**INFORME DE DESEMPEÑO  
ASESOR CONTRATADO A HONORARIOS SUMA ALZADA  
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL**

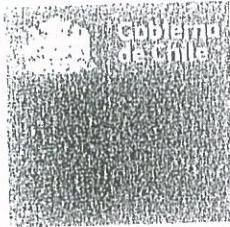
1. NOMBRES Y APELLIDOS: Germán Quinteros Raby
2. MONTO HONORARIO BRUTO MENSUAL: 3.800.000  
HONORARIO LÍQUIDO MENSUAL: 3.420.000
3. FECHA INICIO ASESORIA: 1° de noviembre 2011  
FECHA TERMINO ASESORIA: 30 de noviembre de 2011
4. ASESORIA O TRABAJO ENCOMENDADO: Análisis de gestión de procesos y propuestas sobre materias propias de la Subsecretaría del Interior.
5. ACTIVIDADES REALIZADAS:
- Levantamiento, actualización y seguimiento de la información referente a prioridades de trabajo establecidas en la Subsecretaría del Interior.
  - Participación en reuniones con Intendente e integrantes del Gobierno Regional de Antofagasta (efectuadas en Santiago, Calama y Antofagasta).
  - Reuniones con autoridades de gobierno y parlamentarios de las regiones correspondientes a la asesoría.
  - Reuniones con Alcaldes de comunas correspondientes a la asesoría.
  - Reuniones en distintas instituciones relacionadas con asuntos de la asesoría.
  - Diversas reuniones de coordinación con la Subsecretaría del Interior y la División de Gobierno Interior.

6. PERSONA QUE SUPERVISÓ EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LA ASESORÍA PRESTADA:

Sra. María Claudia Alemparte R. Jefa de Gabinete del Subsecretario del Interior.

  
Germán Quinteros Raby  
6.304.291-9





INFORME DE DESEMPEÑO DE ASESOR  
CONTRATADO A HONORARIOS SUMA ALZADA  
EN LA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MES DE JULIO AÑO 2011

NOMBRES Y APELLIDOS	Alfredo Alcaíno Lamarca		
MIDAD DE DESEMPEÑO	Proyectos Especiales	NOMBRE SUPERVISOR DIRECTO	Matías Eguiguren
MONTO HONORARIO BRUTO MENSUAL \$	\$6.000.000.-	MONTO HONORARIO LÍQUIDO MENSUAL \$	
FECHA INICIO ASESORÍA (Fecha de inicio de contrato)	1 junio 2011	FECHA TERMINO ASESORÍA (Fecha de término de contrato)	

SESORÍA O TRABAJO ENCOMENDADO (las funciones que indica el Contrato)

- Coordinación general del plan Estadio Seguro, abarcando todas las áreas de acción e incluyendo a todo el equipo involucrado
- Apoyo metodológico para el desarrollo del plan Estadio Seguro
- Estudio y análisis de los componentes teóricos del plan Estadio Seguro
- Participación en mesas de trabajo
- Contraparte técnica con servicios públicos o privados que participen en el plan
- Asesorar y asistir la institución en otras materias conforme sean requeridas

ORDEN DE COMETIDO FUNCIONAL. (si ha realizado algún viaje)

No

CTIVIDADES REALIZADAS (a modo general lo realizado durante el periodo indicado)

Coordinación y participación con distintos actores relevantes para el plan: Intendencia, carabineros, Registro civil, NEC, ANFP, ticketeras, Metro, jefes de seguridad de clubes y ligas de fútbol europeas, entre otros

Continúa trabajo en conjunto con potenciales proveedores nacionales e internacionales.  
Coordinación y participación de reuniones, *conference calls* y visitas a estadios con los distintos proveedores

Coordinación y elaboración de presentaciones del plan para distintos actores tales como diputados, senadores, ANFP, IND y ministerio del interior

Coordinación y participación de los distintos equipos que integran el plan: Legal, gestión, consultor externo y comunicaciones.

Firma y cargo asesor



Firma y cargo jefe directo



REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

## INFORME DE DESEMPEÑO DE CONTRATO A HONORARIOS A SUMA ALZADA EN LA SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON DESEMPEÑO EN EL GABINETE DEL MINISTRO DEL INTERIOR.

1. NOMBRES Y APELLIDOS: **DANIELA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**
2. CORRESPONDIENTE A MES AÑO **MARZO 2010**
3. ASESORIA O ESTUDIO ENCOMENDADO, DESCRIPCIÓN:

Prestó asesoría jurídica en materias propias de la competencia del Ministro del Interior, en particular aquellas relacionadas con proyectos de ley y materias legislativas en general.

Asimismo prestó asesoría jurídica y representó al Ministro en los encuentros técnicos y reuniones realizadas en el contexto de las Reuniones de Ministros del Interior del MERCOSUR.

### 4. ACTIVIDADES REALIZADAS:

Deberá guardar confidencialidad sobre la información o antecedentes, reservados o no, que pertenezcan al Ministerio del Interior o a cualquiera de sus dependencias, reservándose esta Cartera el derecho de ejercer las acciones legales que fueron pertinentes para el resguardo del interés gubernamental.

- 
5. INDIQUE EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SUPERVISO EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LA ASESORIA PRESTADA: **SEÑOR JUAN CARLOS JOBET ELUCHANS**
  6. CARGO DE ESA PERSONA: **JEFE DE GABINETE DEL MINISTRO DEL INTERIOR**

*Daniela Martínez Gutiérrez*  
FIRMA ASESOR

*W. J. E.*  
FIRMA SUPERVISOR



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE AUDITORÍAS ESPECIALES

## ANEXO N° 3

Fuente: Subsecretaría del Interior

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

INFORME DE DESEMPEÑO DE CONTRATO A HONORARIOS A SUMA ALZADA EN LA  
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

1. NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA VERONICA ORTIZ ROA
2. ASESORIA CORRESPONDIENTE A MES: NOVIEMBRE
3. ASESORIA O ESTUDIO ENCOMENDADO, DESCRIPCION:
  - APOYO ADMINISTRATIVO EN LA DIVISION DE ESTUDIOS
  - INGRESO Y EGRESO DOCUMENTACION GDM
  - CONFECCION DE OFICIOS, MEMOS Y DECRETOS EXENTOS
  -
4. ACTIVIDADES REALIZADAS:
  - ENCARGADA SIAC
5. INDIQUE EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO DE PLANTA QUE SUPERVISO EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LA ASESORIA PRESTADA:  
SRA. CLAUDIA ALEMPARTE RODRIGUEZ

CARGO DE ESA PERSONA:  
JEFE DE GABINETE SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

  
FIRMA ASESOR

FECHA: NOVIEMBRE DE 2011.

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

INFORME DE DESEMPEÑO DE CONTRATO A HONORARIOS A SUMA ALZADA EN LA  
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

1. NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA VERONICA ORTIZ ROA
2. ASESORIA CORRESPONDIENTE A MES: DICIEMBRE AÑO: 2011
3. ASESORIA O ESTUDIO ENCOMENDADO, DESCRIPCION:
  - APOYO ADMINISTRATIVO EN LA DIVISION DE ESTUDIOS
  - INGRESO Y EGRESO DOCUMENTACION GDM
  - CONFECCION DE OFICIOS, MEMOS Y DECRETOS EXENTOS
4. ACTIVIDADES REALIZADAS:
  - ENCARGADA SIAC
5. INDIQUE EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO DE PLANTA QUE SUPERVISO EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LA ASESORIA PRESTADA:  
SRA. CLAUDIA ALEMPARTE RODRIGUEZ

CARGO DE ESA PERSONA:  
JEFE DE GABINETE SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



FIRMA ASESOR

FECHA: DICIEMBRE DE 2011.



**INFORME DE DESEMPEÑO  
CONTRATO A HONORARIOS A SUMA ALZADA EN LA SECRETARIA Y ADMINISTRACION  
GENERAL DEL  
MNISTERIO DEL INTERIOR**

- **NOMBRES Y APELLIDOS:** CRISTIAN AMERICO GANDARILLAS SERANI
- **CORRESPONDIENTE A MES:** OCTUBRE **AÑO:** 2011
- **ASESORÍA O ESTUDIO ENCOMENDADO, DESCRIPCIÓN:**

Prestará asesorías en materias propias de la competencia del Ministro del Interior, en particular las relacionadas con análisis político y legislativo así como en la relación con los parlamentarios, autoridades políticas y administrativas. Asimismo colaborará en temas judiciales y seguridad pública, y con la preparación y coordinación de reuniones, y en la elaboración de informes que solicita el Ministro y las respuestas que se remitan al Congreso.

Deberá guardar confidencialidad sobre la información o antecedentes, reservados o no, que pertenezcan al Ministerio del Interior o a cualquiera de sus dependencias, reservándose esta Cartera el derecho de ejercer las acciones legales que fueren pertinentes para el resguardo del interés gubernamental.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS:**
  - Elabora minutos y coordina reuniones bilaterales en relación a los temas de seguridad.
  - Coordina minutos y reuniones referidas a la Ley sobre conductas Terroristas y su Penalidad.
- **INDIQUE EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SUPERVISÓ EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LA ASESORÍA PRESTADA:**
  - SEÑOR HECTOR ENRIQUE HERRERA ECHEVERRIA

**CARGO QUE OCUPA:** JEFE DE GABINETE

**FIRMA ASESOR**



**FIRMA SUPERVISOR**

Santiago, de octubre de 2011

44529684



**INFORME DE DESEMPEÑO  
CONTRATO A HONORARIOS A SUMA ALZADA EN LA SECRETARIA Y ADMINISTRACION  
GENERAL DEL  
MINISTERIO DEL INTERIOR**

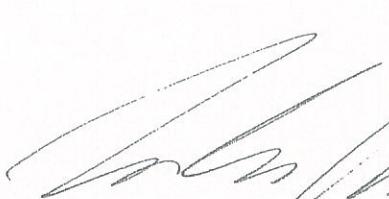
- **NOMBRES Y APELLIDOS:** CRISTIAN AMERICO GANDARILLAS SERANI
- **CORRESPONDIENTE A MES:** NOVIEMBRE **AÑO:** 2011
- **ASESORÍA O ESTUDIO ENCOMENDADO, DESCRIPCIÓN:**

Prestará asesorías en materias propias de la competencia del Ministro del Interior, en particular las relacionadas con análisis político y legislativo así como en la relación con los parlamentarios, autoridades políticas y administrativas. Asimismo colaborará en temas judiciales y seguridad pública, y con la preparación y coordinación de reuniones, y en la elaboración de informes que solicita el Ministro y las respuestas que se remitan al Congreso.

Deberá guardar confidencialidad sobre la información o antecedentes, reservados o no, que pertenezcan al Ministerio del Interior o a cualquiera de sus dependencias, reservándose esta Cartera el derecho de ejercer las acciones legales que fueren pertinentes para el resguardo del interés gubernamental.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS:**
- Elabora minutos y coordina reuniones bilaterales en relación a los temas de seguridad.
- Coordina minutos y reuniones referidas a la Ley sobre conductas Terroristas y su Penalidad.
- **INDIQUE EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SUPERVISÓ EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LA ASESORÍA PRESTADA:**
- **SEÑOR HECTOR ENRIQUE HERRERA ECHEVERRIA**

**CARGO QUE OCUPA:** JEFE DE GABINETE

  
**FIRMA ASESOR**

  
**FIRMA SUPERVISOR**

Santiago, de noviembre de 2011



**INFORME DE DESEMPEÑO  
CONTRATO A HONORARIOS A SUMA ALZADA EN LA SECRETARIA Y ADMINISTRACION  
GENERAL DEL  
MINISTERIO DEL INTERIOR**

- **NOMBRES Y APELLIDOS:** CRISTIAN AMERICO GANDARILLAS SERANI
- **CORRESPONDIENTE A MES:** DICIEMBRE **AÑO:** 2011
- **ASESORÍA O ESTUDIO ENCOMENDADO, DESCRIPCIÓN:**

Prestará asesorías en materias propias de la competencia del Ministro del Interior, en particular las relacionadas con análisis político y legislativo así como en la relación con los parlamentarios, autoridades políticas y administrativas. Asimismo colaborará en temas judiciales y seguridad pública, y con la preparación y coordinación de reuniones, y en la elaboración de informes que solicita el Ministro y las respuestas que se remitan al Congreso.

Deberá guardar confidencialidad sobre la información o antecedentes, reservados o no, que pertenezcan al Ministerio del Interior o a cualquiera de sus dependencias, reservándose esta Cartera el derecho de ejercer las acciones legales que fueren pertinentes para el resguardo del interés gubernamental.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS:**
- Elabora minutos y coordina reuniones bilaterales en relación a los temas de seguridad.
- Coordina minutos y reuniones referidas a la Ley sobre conductas Terroristas y su Penalidad.
- **INDIQUE EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SUPERVISÓ EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LA ASESORÍA PRESTADA:**
- **SEÑOR HECTOR ENRIQUE HERRERA ECHEVERRIA**

**CARGO QUE OCUPA:** JEFE DE GABINETE

**FIRMA ASESOR**

**FIRMA SUPERVISOR**

Santiago, de Diciembre de 2011

11834690

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

INFORME DE DESEMPEÑO DE CONTRATO A HONORARIOS A SUMA ALZADA EN LA  
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

1. NOMBRES Y APELLIDOS: PABLO RAMIREZ
2. ASESORIA CORRESPONDIENTE A MES: OCTUBRE AÑO: 2011.
3. ASESORÍA O ESTUDIO ENCOMENDADO, DESCRIPCION:  
Apoyo a la gestión del proyecto Red de Conectividad de Comunicaciones para el Estado.
4. ACTIVIDADES REALIZADAS:  
Apoyo a la Administración de la Intranet/Internet.  
Apoyo a la gestión de seguridad interna/externa de las redes de comunicaciones.  
Coordinación Área Seguridad de la Información.  
Coordinación Red de Expertos para el PMG SSI grupo de la Subsecretaría del Interior.  
Colaboración Interministerial en materias de Seguridad Informática.  
Punto de contacto ante la Red Hemisferica de Seguridad del CICTE-OEA, junto a otras personas que define la Jefatura de la División Informática.
5. INDIQUE EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO DE PLANTA QUE SUPERVISO EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LA ASESORIA PRESTADA:

JEFE(S) SR. CRISTIAN BERRIOS FUENTES

CARGO DE ESA PERSONA: Jefe División Informática del Ministerio del Interior

  
CRISTIAN BERRIOS FUENTES  
JEFE SUBROGANTE  
JEFE AREA PROYECTOS

  
FIRMA ASESOR

FECHA: 26 de octubre de 2011

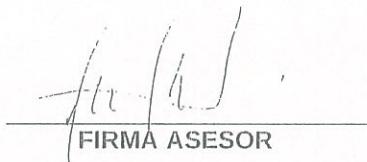
REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

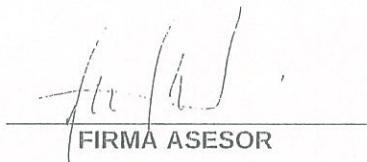
INFORME DE DESEMPEÑO DE CONTRATO A HONORARIOS A SUMA ALZADA EN LA  
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

1. NOMBRES Y APELLIDOS: PABLO RAMIREZ
2. ASESORIA CORRESPONDIENTE A MES: NOVIEMBRE AÑO: 2011.
3. ASESORÍA O ESTUDIO ENCOMENDADO, DESCRIPCION:  
Apoyo a la gestión del proyecto Red de Conectividad de Comunicaciones para el Estado.
4. ACTIVIDADES REALIZADAS:  
Apoyo a la Administración de la Intranet/Internet.  
Apoyo a la gestión de seguridad interna/externa de las redes de comunicaciones.  
Coordinación Área Seguridad de la Información.  
Coordinación Red de Expertos para el PMG SSI grupo de la Subsecretaría del Interior.  
Colaboración Interministerial en materias de Seguridad Informática.  
Punto de contacto ante la Red Hemisferica de Seguridad del CICTE-OEA, junto a otras personas que define la Jefatura de la División Informática.
5. INDIQUE EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO DE PLANTA QUE SUPERVISO EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LA ASESORIA PRESTADA:

JEFE(S) SR. CRISTIAN BERRIOS FUENTES

CARGO DE ESA PERSONA: Jefe División Informática del Ministerio del Interior



  
FIRMA ASESOR

CRISTIAN BERRIOS FUENTES  
JEFE SUBROGANTE  
JEFE ÁREA PROYECTOS

FECHA: 26 de noviembre de 2011

INFORME DE DESEMPEÑO DE ASESOR  
CONTRATADO A HONORARIOS SUMA ALZADA  
EN LA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

1. NOMBRES Y APELLIDOS: CRISTIAN ANDRES BARRA ZAMBRA  
2. MONTO HONORARIO BRUTO MENSUAL \$ 4.010.172 MONTO HONORARIO LÍQUIDO MENSUAL \$ 3.609.155  
3. FECHA INICIO ASESORÍA: 01/05/2010 FECHA TERMINO ASESORÍA: 31/05/2010  
4. ASESORÍA O TRABAJO ENCOMENDADO. DESCRIPCIÓN: ASESOR SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR EN GESTIÓN TERRITORIAL Y COORDINACION CON INTENDENCIAS Y GOBERNACIONES.

5. ACTIVIDADES REALIZADAS

6. ASESORÍA AL SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR EN MATERIA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE ORDEN PÚBLICO A TRAVÉS DE LA REVISIÓN Y ENTREGA DEL CATASTRO DE CONFLICTO SOCIALES DE LAS 15 REGIONES DEL PAÍS Y QUE ABARCA A LAS 52 PROVINCIAS DEL TERRITORIO NACIONAL. ESTE TRABAJO SE DESARROLLA EN COORDINACIÓN CON LOS PROFESIONALES DE LA DIVISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, QUIENES ELABORAN LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO PARA SU REVISIÓN.
7. CONSTRUCCIÓN DE MINUTAS PARA EL SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR, EN MATERIA DE GESTIÓN DE GOBERNACIONES, INTENDENCIAS Y COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. ESTAS MINUTAS SON REALIZADAS PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA AUTORIDAD Y SUS CONTENIDOS ESTÁN LIGADOS DIRECTAMENTE AL QUEHACER REGIONAL Y PROVINCIAL.
8. POR INSTRUCCIÓN DEL SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR, COORDINA, ASESORA E IMPLEMENTA LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN LAS 52 PROVINCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN EL ORDEN PÚBLICO.
9. ELABORACIÓN DE INFORMES SEMANALES EN MATERIAS DE GESTIÓN REGIONAL EN COORDINACIÓN CON LAS 15 INTENDENCIAS REGIONALES. ESTO INVOLUCRA GENERAR RESUMENES DIARIOS DE PRENSA REGIONAL Y ANÁLISIS DE SITUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA AUTORIDAD.
10. REPRESENTA AL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LAS REUNIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS DEL TERREMOTO DEL 27 DE FEBRERO. EN DICHAS INSTANCIAS, PARTICIPA EN CALIDAD DE ASESOR EXPERTO Y ESTABLECE LAS COORDINACIONES CON LAS INTENDENCIAS Y GOBERNACIONES DE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO REQUIERE IMPLEMENTAR.
11. ASESORA A LAS UNIDADES TERRITORIALES DEL SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR (INTENDENCIAS Y GOBERNACIONES), EN MATERIAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTALACIÓN DE LAS NUEVAS AUTORIDADES. ESTO INVOLUCRA MANTENER COMUNICACIÓN DIARIA Y PERMANENTE CON TODAS LAS AUTORIDADES Y COORDINAR TODAS AQUELLAS MEDIDAS QUE PERMITAN RELACIONAR A LAS AUTORIDADES CON LOS DISTINTOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS DEL MINISTERIO.
12. ORGANIZA Y COORDINA EL 1º ENCUENTRO NACIONAL DE GOBERNADORES QUE REUNIÓ EN SANTIAGO A LAS 53 AUTORIDADES NACIONALES, Y QUE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LAS MAXIMAS AUTORIDADES MINISTERIALES PERTINENTES.
13. MONITOREO DE LA REALIDAD REGIONAL, A TRAVÉS DE SALIDAS A TERRENOS, EN LAS CUALES ACOMPAÑA AL SR. MINISTRO Y SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.

14. INDIQUE LA PERSONA QUE SUPERVISÓ EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LA ASESORÍA PRESTADA:

FIRMA SUPERVISOR

FIRMA ASESOR (A)



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

**INFORME DE DESEMPEÑO DE ASESOR  
CONTRATADO A HONORARIOS SUMA ALZADA  
EN LA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

1. NOMBRES Y APELLIDOS: CRISTIÁN ANDRÉS BARRA ZAMBRA
  2. MONTO HONORARIO BRUTO MENSUAL \$ 4.010.172 MONTO HONORARIO LÍQUIDO MENSUAL \$ 3.609.155
  3. FECHA INICIO ASESORÍA: 01/06/2010 FECHA TERMINO ASESORÍA: 30/06/2010
  4. ASESORÍA O TRABAJO ENCOMENDADO. DESCRIPCIÓN: ASESOR SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR EN GESTIÓN TERRITORIAL Y COORDINACION CON INTENDENCIAS Y GOBERNACIONES.
  5. ACTIVIDADES REALIZADAS

## 5. ACTIVIDADES REALIZADAS

- **ASESORÍA AL SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR EN MATERIA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE ORDEN PÚBLICO A TRAVÉS DE LA REVISIÓN Y ENTREGA DEL CATASTRO DE CONFLICTO SOCIALES DE LAS 15 REGIONES DEL PAÍS Y QUE ABARCA A LAS 52 PROVINCIAS DEL TERRITORIO NACIONAL. ESTE TRABAJO SE DESARROLLA EN COORDINACIÓN CON LOS PROFESIONALES DE LA DIVISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, QUIENES ELABORAN LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO PARA SU REVISIÓN.**
  - **CONSTRUCCIÓN DE MINUTAS PARA EL SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR, EN MATERIA DE GESTIÓN DE GOBERNACIONES, INTENDENCIAS Y COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. ESTAS MINUTAS SON REALIZADAS PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA AUTORIDAD Y SUS CONTENIDOS ESTÁN LIGADOS DIRECTAMENTE AL QUEHACER REGIONAL Y PROVINCIAL.**
  - **POR INSTRUCCIÓN DEL SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR, COORDINA, ASESORA E IMPLEMENTA LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN LAS 52 PROVINCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN EL ORDEN PÚBLICO.**
  - **ELABORACIÓN DE INFORMES SEMANALES EN MATERIAS DE GESTIÓN REGIONAL EN COORDINACIÓN CON LAS 15 INTENDENCIAS REGIONALES. ESTO INVOLUCRA GENERAR RESUMENES DIARIOS DE PRENSA REGIONAL Y ANÁLISIS DE SITUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA AUTORIDAD.**
  - **REPRESENTA AL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LAS REUNIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS DEL TERREMOTO DEL 27 DE FEBRERO. EN DICHAS INSTANCIAS, PARTICIPA EN CALIDAD DE ASESOR EXPERTO Y ESTABLECE LAS COORDINACIONES CON LAS INTENDENCIAS Y GOBERNACIONES DE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO REQUIERE IMPLEMENTAR.**
  - **ASESORA A LAS UNIDADES TERRITORIALES DEL SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR (INTENDENCIAS Y GOBERNACIONES), EN MATERIAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTALACIÓN DE LAS NUEVAS AUTORIDADES. ESTO INVOLUCRA MANTENER COMUNICACIÓN DIARIA Y PERMANENTE CON TODAS LAS AUTORIDADES Y COORDINAR TODAS AQUELLAS MEDIDAS QUE PERMITAN RELACIONAR A LAS AUTORIDADES CON LOS DISTINTOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS DEL MINISTERIO.**
  - **ORGANIZA Y COORDINA EL 1º ENCUENTRO NACIONAL DE GOBERNADORES QUE REUNIÓ EN SANTIAGO A LAS 53 AUTORIDADES NACIONALES, Y QUE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LAS MÁXIMAS AUTORIDADES MINISTERIALES PERTINENTES.**
  - **MONITOREO DE LA REALIDAD REGIONAL, A TRAVÉS DE SALIDAS A TERRENOS, EN LAS CUALES ACOMPAÑA AL SR. MINISTRO Y SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.**

6. INDIQUE LA PERSONA QUE SUPERVISÓ EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LA ASESORÍA PRESTADA:





**INFORME DE DESEMPEÑO DE ASESOR  
CONTRATADO A HONORARIOS SUMA ALZADA  
EN LA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MES DE JULIO AÑO 2011**

NOMBRES Y APELLIDOS	FELIPE ACHONDO DOREN		
UNIDAD DE DESEMPEÑO	Proyectos Especiales	NOMBRE SUPERVISOR DIRECTO	Matías Eguiguren
MONTO HONORARIO BRUTO MENSUAL \$	4.500.000.-	MONTO HONORARIO LÍQUIDO MENSUAL \$	4.050.000.-
FECHA INICIO ASESORÍA (Fecha de inicio de contrato)	1 julio 2011	FECHA TERMINO ASESORÍA: (Fecha de término de contrato)	31 julio 2011

**ASESORÍA O TRABAJO ENCOMENDADO (las funciones que indica el Contrato)**

1. Análisis realidad actual de la Operación y Gestión de los espectáculos de fútbol profesional en Chile
2. Diseño nuevo Modelo Operativo para plan Estadio Seguro
3. Aplicación del nuevo Modelo Operativo en los espectáculos de fútbol profesional en Chile
4. Apoyo metodológico para el desarrollo del plan Estadio Seguro
5. Participación en mesas de trabajo
6. Contraparte operativa con servicios públicos o privados que participen en el plan
7. Asesorar y asistir en otras materias conforme sean requeridas

**ORDEN DE COMETIDO FUNCIONAL (si ha realizado algún viaje)**

\* No

**ACTIVIDADES REALIZADAS (a modo general lo realizado durante el período indicado)**

- Coordinación y participación con distintos actores relevantes para el plan: Intendencia, carabineros, NEC, ANFP, Clubes de Fútbol, jefes de seguridad de clubes, entre otros
- Elaboración de Protocolos de Ingreso y Permanencia a los Estadios de Fútbol
- Elaboración de Protocolos de Categorización de Estadios y partido de Fútbol Profesional
- Visita a estadios
- Participación en la elaboración de presentaciones del plan para distintos actores tales como diputados, senadores, ANFP, IND y Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Participación de los distintos equipos que integran el plan: Legal, Tecnológico, Consultor Externo y Comunicaciones.

Firma y cargo asesor



Firma y cargo jefe directo

**INFORME DE DESEMPEÑO DE ASESOR  
CONTRATADO A HONORARIOS SUMA ALZADA  
EN LA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MES DE JUNIO AÑO 2011**

NOMBRES Y APELLIDOS	FELIPE ACHONDO DOREN		
UNIDAD DE DESEMPEÑO	Proyectos Especiales	NOMBRE SUPERVISOR DIRECTO	Matías Eguiguren
MONTO HONORARIO BRUTO MENSUAL \$	4.500.000.-	MONTO HONORARIO LÍQUIDO MENSUAL \$	4.050.000.-
FECHA INICIO ASESORÍA (Fecha de inicio de contrato)	1 junio 2011	FECHA TERMINO ASESORÍA: (Fecha de término de contrato)	30 junio 2011

**ASESORÍA O TRABAJO ENCOMENDADO (las funciones que indica el Contrato)**

1. Análisis realidad actual de la Operación y Gestión de los espectáculos de fútbol profesional en Chile
2. Diseño nuevo Modelo Operativo para plan Estadio Seguro
3. Aplicación del nuevo Modelo Operativo en los espectáculos de fútbol profesional en Chile
4. Apoyo metodológico para el desarrollo del plan Estadio Seguro
5. Participación en mesas de trabajo
6. Contraparte operativa con servicios públicos o privados que participen en el plan
7. Asesorar y asistir en otras materias conforme sean requeridas

**ORDEN DE COMETIDO FUNCIONAL (si ha realizado algún viaje)**

- No

**ACTIVIDADES REALIZADAS (a modo general lo realizado durante el período indicado)**

- Coordinación y participación con distintos actores relevantes para el plan: Intendencia, carabineros, NEC, ANFP, Clubes de Fútbol, jefes de seguridad de clubes, entre otros
- Elaboración de Protocolos de Ingreso y Permanencia a los Estadios de Fútbol
- Elaboración de Protocolos de Categorización de Estadios y partido de Fútbol Profesional
- Visita a estadios
- Participación en la elaboración de presentaciones del plan para distintos actores tales como diputados, senadores, ANFP, IND y Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Participación de los distintos equipos que integran el plan: Legal, Tecnológico, Consultor Externo y Comunicaciones.

Firma y cargo asesor

  
Firma y cargo jefe directo

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

**INFORME DE DESEMPEÑO DE CONTRATO A HONORARIOS A SUMA ALZADA CON  
LA SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA**

1. NOMBRES Y APELLIDOS: DANIELA PALMA RODRÍGUEZ
2. ASESORIA CORRESPONDIENTE A MES: DICIEMBRE AÑO: 2011
3. ASESORIA O ESTUDIO ENCOMENDADO, DESCRIPCION:

Encargada de **Área de Sustancias Químicas Controlas**, División de Estudios, Subsecretaría del Interior:

- Panificar y organizar el trabajo del área conforme a los lineamientos del Jefe de la División de Estudios y Subsecretario del Interior
- Participar y supervisar los diversos procesos de trabajo a cargo del área
- Velar por el adecuado cumplimiento de los objetivos del área
- Reportar de forma constante y mensual avances en la gestión a Jefe de la División de Estudios
- Liderar coordinación interinstitucional con organismos relacionados
- Visar actuaciones y documentos del área: de carácter jurídico y otros.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- Diagnóstico del área
- Definición de objetivos tentativos
- Planificación tentativa Nov-Dic 2011 y 2012
- Perfil de cargos del área y definición de actividades
- Proceso de selección de cargos vacantes
- Guía y supervisión de actividades de miembros área: actualización estado de procesos infraccionales y de fiscalizaciones, informes, diseño tentativo de procesos de trabajo jurídicos y de fiscalización.

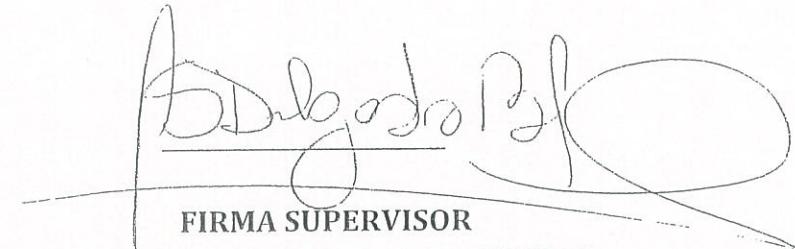
- Reuniones de coordinación interinstitucional: DEA
- Atención de personas naturales y jurídicas en relación con Registro Especial de Usuarios de sustancias Químicas Controladas.
- Elaboración de minutos jurídicas vinculadas al área: historia de la ley ("preparar"), análisis de convenciones internacionales, dictámenes de contraloría.
- Mejoramiento de procedimientos y modelos jurídicos relativos a procedimiento infraccional.

4. **INDIQUE EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO DE PLANTA QUE SUPERVISO EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LA ASESORIA PRESTADA:**

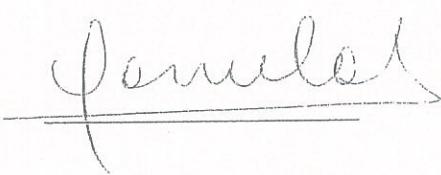
SR. ALEJANDRO PEÑA CEBALLOS

**CARGO DE ESA PERSONA:**

JEFE DIVISIÓN DE ESTUDIOS, SUBSECRETARIA DEL INTERIOR.



**FIRMA SUPERVISOR**  
**SRA. SYLVIA DELGADO BARRIENTOS**  
**JEFE DIVISIÓN DE ESTUDIOS SUBROGANTE**



**FIRMA ASESOR**

PERÍODO : HASTA 26 DE NOVIEMBRE DE 2011  
FECHA : 05 DE ENERO DE 2012

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

**INFORME DE DESEMPEÑO DE CONTRATO A HONORARIOS A SUMA ALZADA CON  
LA SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA**

1. **NOMBRES Y APELLIDOS:** DANIELA PALMA RODRÍGUEZ
2. **ASESORIA CORRESPONDIENTE A MES:** NOVIEMBRE **AÑO:** 2011
3. **ASESORIA O ESTUDIO ENCOMENDADO, DESCRIPCION:**

Encargada de **Área de Sustancias Químicas Controlas**, División de Estudios, Subsecretaría del Interior:

- Panificar y organizar el trabajo del área conforme a los lineamientos del Jefe de la División de Estudios y Subsecretario del Interior
- Participar y supervisar los diversos procesos de trabajo a cargo del área
- Velar por el adecuado cumplimiento de los objetivos del área
- Reportar de forma constante y mensual avances en la gestión a Jefe de la División de Estudios
- Liderar coordinación interinstitucional con organismos relacionados
- Visar actuaciones y documentos del área de carácter jurídico y otros.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- Diagnóstico del área
- Definición de objetivos tentativos
- Planificación tentativa Nov-Dic 2011 y 2012
- Perfil de cargos del área y definición de actividades
- Proceso de selección de cargos vacantes
- Guía y supervisión de actividades de miembros área: actualización estado de procesos infraccionales y de fiscalizaciones, informes, diseño tentativo de procesos de trabajo jurídicos y de fiscalización.

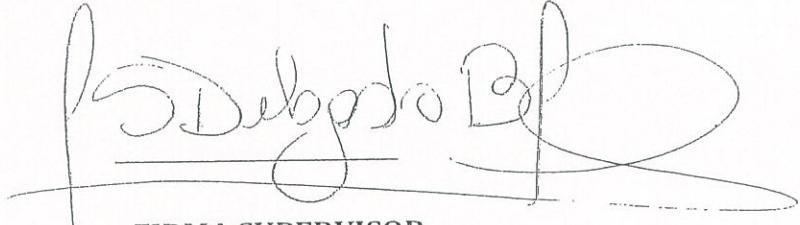
- Reuniones de coordinación interinstitucional: DEA, SII, Aduana.
- Atención de personas naturales y jurídicas en relación con Registro Especial de Usuarios de sustancias Químicas Controladas.
- Elaboración de minutos jurídicas vinculadas al área: historia de la ley ("preparar"), análisis de convenciones internacionales, dictámenes de contraloría.
- Mejoramiento de procedimientos y modelos jurídicos relativos a procedimiento infraccional.
- Visación de resoluciones de prescripción, inicio y término de procedimientos infraccionales.

4. **INDIQUE EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO DE PLANTA QUE SUPERVISO EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LA ASESORIA PRESTADA:**

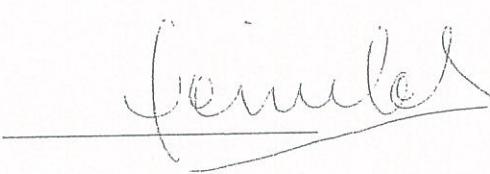
SR. ALEJANDRO PEÑA CEBALLOS

**CARGO DE ESA PERSONA:**

JEFE DIVISIÓN DE ESTUDIOS, SUBSECRETARIA DEL INTERIOR.



FIRMA SUPERVISOR  
SRA. SYLVIA DELGADO BARRIENTOS  
JEFE DIVISIÓN DE ESTUDIOS SUBROGANTE



FIRMA ASESOR

PERÍODO : HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
FECHA : 05 DE ENERO DE 2012



[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)